



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN N° 2265/98

EXPEDIENTE N° 11.792/98

Buenos Aires, 6 de octubre de 1998

Visto la Resolución N° 1062/98 y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto, a partir de la fecha, la contratación del señor Sebastián Ghio, autorizada hasta el 30 de noviembre del corriente año por Resolución N° 1062/98 para desempeñarse en la Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

2°) Efectuar la siguiente creación de cargo en la dotación de personal de la Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación,


+ 1 Auxiliar

3°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto mediante la compensación de partidas de personal temporario a personal permanente.

4°) En ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 (Ley 14.467) y creado en el punto 2° de la presente:

AUXILIAR: al señor Sebastián GHIO.

Regístrese, hágase saber y archívese.


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION